

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGOS FITOSANITARIOS

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2019-2024, ha establecido la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria. En este sentido los programas o proyectos de sanidad vegetal que se establezcan fortalecen las acciones que permiten mejorar la producción para el bienestar, a través de la prevención de plagas.

Al respecto, en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario, así mismo, el artículo 33 de la LFSV establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados.

Justificación, viabilidad y prioridades

El Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, se implementa con fundamento en lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV), en los artículos 1; 2; 6; 7 Fracciones III, XVII Y XXXII; 11; 19 fracción 1B y 33 fracción I y II y en su Reglamento, en los artículos 35, 36, 37 y 38 donde se establece que a través del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria se deben implementar esquemas de vigilancia fitosanitaria de plagas reglamentadas, con enfoque de prevención, dando prioridad a riesgos fitosanitarios asociados a los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz.

Con la operación del Sistema de Vigilancia de plagas en San Luis Potosí se previene el ingreso, dispersión y/o establecimiento de plagas en el territorio nacional, además con las acciones de Vigilancia se da prioridad a la protección de la producción de cultivos prioritarios como maíz y frijol en beneficio de más de 102,687 productores.

La ubicación geográfica del estado de San Luis Potosí, lo hacen vulnerable a la presencia de plagas de importancia cuarentenaria, ya que el estado cuenta con una importante región turística (huasteca) la cual es concurrida por turistas nacionales y extranjeros.

Además de lo anterior el Estado tiene un riesgo alto por:

Es una de las principales vías del paso de migrantes que provienen de Centroamérica.

El aeropuerto Internacional de San Luis Potosí cuenta con vuelos a toda la República, Estados Unidos y algunos destinos europeos, así mismo el aeropuerto nacional de Tamuín cuentan con vuelos provenientes de la Ciudad de México.

Objetivos:

a) General

- Contribuir a mantener y mejorar el patrimonio fitosanitario del país, mediante la implementación de estrategias de detección y monitoreo de plagas y la aplicación de medidas de manejo para

el control, contención y en su caso erradicación de plagas con la finalidad de fomentar la productividad y promover uso eficiente y responsable de los recursos.

b) Específicos

- Realizar el monitoreo de plagas en cultivos estratégicos, a partir de Puntos de Observación Permanente (POP), con la finalidad de realizar notificaciones de alerta por incremento de plagas.
- Detectar oportunamente Plagas Reglamentadas, que pudieran afectar la producción agrícola del estado de Michoacán.
- Realizar el monitoreo de plagas en áreas con reconocimiento oficial como libre.
- Realizar el seguimiento, coordinación y en su caso monitoreo de plagas asociadas a cultivos de exportación, solicitada mediante los protocolos de exportación.

Estrategias, impacto sanitario e importancia económica de los cultivos atendido(a)s

Estrategias

La prioridad de atención serán los cultivos de maíz y frijol a través de la implementación de puntos de observación permanente, realizando el monitoreo y alerta de plagas.

Para la vigilancia de plagas reglamentadas se implementan las siguientes estrategias operativas: **exploración, parcela centinela, ruta de vigilancia, ruta de trampeo y muestreo en sitios de riesgo** se engloban en: **áreas en peligro, áreas protegidas, áreas reglamentadas y áreas controladas** según sus definiciones descritas en la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias No. 5, tales como: áreas agrícolas, silvestres, marginales, urbanas, puertos, aeropuertos, fronteras, centros turísticos, centros de acopio y comercialización, carreteras de tránsito internacional, basureros, terminales de ferrocarril, centrales de autobuses, viveros, centros de investigación, jardines botánicos, entre otros, realizando vigilancia para las siguientes plagas:

- CEA-Complejo escarabajo barrenador polífago (*Euwallacea sp.-Fusarium euwallaceae*)
- CEA-Complejo escarabajo marchitez del laurel rojo (*Xyleborus glabratus-Raffaelea lauricola*)
- GM-Gusano de la Mazorca (*Helicoverpa armigera*)
- GOH-Gusano oriental de la hoja (*Spodoptera litura*)
- PN-Palomilla del nopal (*Cactoblastis cactorum*)
- PRC-Cancro de los cítricos (*Xanthomonas citri*)
- PRC-Clorosis variegada de los cítricos (*Xylella fastidiosa* subsp. *pauca*)
- PRC- Mancha foliar de los cítricos (*Pseudocercospora angolensis*)
- PRPL-Cogollo racimoso del banano (*Banana bunchy top virus*)
- PRPL-Marchitez bacteriana del banano (*Xanthomonas vasicola* pv. *musacearum*)
- PRPL-Moko del plátano (*Ralstonia solanacearum* raza 2)
- PT-Palomilla del tomate (*Tuta absoluta*)
- QH-Quemadura de la hoja (*Xylella fastidiosa*)
- Plagas bajo vigilancia general

Para las áreas de vigilancia de plagas en zonas con reconocimiento de zona libre, las actividades de enfocarán al establecimiento de estrategias de monitoreo, que permitan corroborar el estatus,

de acuerdo a lo que establece la normatividad correspondiente, dirigiendo las actividades a los sitios con riesgo de reintroducción o restablecimiento de la plaga y los sitios con reconocimiento internacional como libres de la plaga.

Las estrategias a considerar para la vigilancia de plagas asociadas a cultivos de exportación, esta se realizará a petición de parte de acuerdo a lo establecido en los planes de trabajo de exportación y en los predios registrados, en coordinación con el área responsable.

Impacto sanitario

Con las acciones se da un impulso al crecimiento económico a través de la protección fitosanitaria de los cultivos estratégicos de la canasta básica y los de importancia económica y social, a través de la detección oportuna de riesgos cuarentenarios y ejecución de acciones de control con eficacia y eficiencia. Asimismo, mantener actualizados los registros de la ausencia, ocurrencia y distribución de plagas reglamentadas y de riesgos fitosanitarios en México. Prevenir la afectación de plagas emergentes o reemergentes que pudieran generalizarse en la agricultura nacional que tenga repercusiones económicas, ecológicas y de mercado.

Importancia económica de los cultivos

Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		
						Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
58	Maíz grano	204,344.90	Hectáreas	N/A	N/A	132,871.83	519,893.87	Nacional
42	Frijol	114,633.30	Hectáreas	N/A	N/A	28,352.54	276,466.29	Nacional
1	Trigo grano	150.00	Hectáreas	N/A	N/A	52.80	158.28	Nacional
5	Aguacate	67.00	Hectáreas	N/A	N/A	192.62	2,378.56	Nacional
30	Alfalfa verde	15,347.25	Hectáreas	N/A	N/A	1,853,819.80	1,276,885.87	Nacional
8	Café cereza	16,861.50	Hectáreas	N/A	N/A	12,218.10	72,975.31	Nacional
10	Caña de azúcar	100,462.01	Hectáreas	N/A	N/A	4,188,843.59	3,864,742.46	Nacional
21	Chile verde	2,598.20				88,622.52	798,757.99	Nacional
4	Limón	1,777.00	Hectáreas	N/A	N/A	36,820.37	255,266.74	Nacional
11	Mandarina	2,355.00	Hectáreas	N/A	N/A	21,087.85	31,105.27	Nacional
24	Naranja	32,741.73	Hectáreas	N/A	N/A	359,939.84	695,562.46	Nacional
22	Tomate rojo (jitomate)	3,121.05	Hectáreas	N/A	N/A	393,581.64	3,703,262.69	Nacional
22	Tuna	3,096.10	Hectáreas	N/A	N/A	17,116.01	57,539.47	Nacional
	Total	497,555.04				7,133,519.51	11,554,995.27	

Fuente: SIAP 2018, consultado en enero 2020.

Calendarización de actividades

Acciones operativas Vigilancia de plagas cuarentenarias

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Rutas de trámpeo	Rutas establecidas	Número	45	35	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0
	Trampas establecidas	Número	425	300	0	0	125	0	0	0	0	0	0	0	0
	Revisiones programadas	Número	9,439	280	584	600	850	850	850	1,275	850	850	850	850	750
Rutas de vigilancia	Rutas establecidas	Número	59	24	0	0	35	0	0	0	0	0	0	0	0
	Puntos de vigilancia establecidos	Número	374	140	0	0	234	0	0	0	0	0	0	0	0
	Revisiones programadas	Número	7,681	135	276	280	748	748	748	1,122	740	748	748	748	640
Parcelas centinela	Parcelas instaladas	Número	31	19	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0
	Revisiones programadas	Número	335	18	19	19	31	31	31	31	31	31	31	31	31
Área de exploración	Superficie explorada	Hectárea	4,505	188	211	210	479	420	479	420	420	479	479	420	300
	Sitios explorados	Número	17,475	1,275	1,321	1,246	1,589	1,605	1,589	1,381	1,605	1,589	1,589	1,605	1,081
Vigilancia general	Superficie explorada	Hectárea	1,896	10	66	80	235	200	235	200	200	235	235	200	0

Atención a cultivos de maíz y frijol (Puntos de Observación Permanente (POP))

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
POP	Establecidos	Número	12	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0
	Revisados	Número	108	0	0	0	0	0	0	12	24	24	24	24	0

Actividades complementarias

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Supervisión OASV	Supervisión por OASV	Número	10	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
Capacitaciones	Capacitaciones a técnicos	Número	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
Fortalecimiento VEF	Fortalecimiento a productores	Número	48	0	0	0	6	6	6	6	6	6	6	6	0
Ánalisis de impacto	Evaluación anual	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1